REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. **08.A.DIC.** 198

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón SALCEDO** el **12 de Mayo de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO LA CHURONITA CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.08.105 de 26 de mayo de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO LA CHURONITA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 28 MAY 2008

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

Exp. Reserva 7184328
Nro. Trámite 5.2008.91
RR/

RAZON.- El suscrito Notario Segundo de Salcedo, siento la razón que la escritura de constitución de la Compañía de Transporte Terrestre Pesado LA CHURONITA CIA LTDA. Fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Número 08. A DIC 198 de veinte y ocho de mayo del dos mil ocho igualmente siento razón que fue marginada en la escritura de constitución celebrada ante el Notario Segundo de Salcedo el doce de mayo del dos mil ocho. Salcedo a 30 de Mayo del 2008.- El Notario Abogado Wilson Cepeda V.

EL NOTARIO

CERTIFICO.- Que en esta Fecha, se inscribió la Primera copia de la escritura de la Compañía de Transporte Terrestre Pesado **La Churonita Cia Ltda,** que antecede, bajo la Partida # 12, del Registro de Mercantil.- A igual las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y del Consejo Nacional de Transito, la publicación en el Diario Los Andes de Ambato y la Certificación de la Cámara de Comercio de Latacunga.- Corresponde a esta **TERCERA COPIA.-**

Saquisilí, 11 de Junio del 2.008

Mario Vicente Gallardo

Registrador de la Propiedad